



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de designación interina del Lic. Diego REYES ANDRADE // EX-2024-00377801- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00377848-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Elvio Angel PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicitando se prorrogue la designación interina del Lic. Diego Xavier REYES ANDRADE (Legajo 59.755) como Prof. Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/10) a partir del 1 de junio de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. REYES ANDRADE (Legajo 59.755) fue designado como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/10) por resolución RHCD-2024-130-E-UNC-DEC#FAMAF desde el 1 de abril y hasta el 31 de mayo de 2024 y que esta designación estaba financiada con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA;

Que la Dra. MARTÍNEZ ARRAIGADA (Legajo 47.875) ha presentado su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/59), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del 1 de junio de 2024, la cual fue aceptada por el H. Consejo Directivo por resolución RHCD-2024-235-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024;

Que corresponde prorrogar esta designación en el período solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina al Lic. Diego Xavier REYES ANDRADE (Legajo 59.755) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/10), en el

Grupo de Análisis Numérico y Computación, desde el 1 de junio de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025. Esta designación se financia con fondos provenientes de la renuncia de la Dra. MARTINEZ ARRAIGADA en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: El Lic. REYES ANDRADE deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.